

**DIRECTIVA N° 001/FCC-IICFC/2013**

**PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES EN CONGRESOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES**

**OBJETIVO**

El Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables (IICFC) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM tiene como objetivo promover la investigación en los estudiantes de pregrado de las Escuelas Académico Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público; de tal manera que se eleve el nivel académico de los estudiantes, y se contribuya a mejorar la calidad de su formación profesional en la investigación contable, financiera, tributaria y auditoría del sector público.

**ALCANCE**

El presente procedimiento es de aplicación para todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables que intervengan en los Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales.

**APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

1. La aprobación del procedimiento se efectúa mediante Resolución Decanal.
2. El procedimiento puede ser actualizado, en caso de reorganización o reestructuración del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables o cuando se aprueben o modifiquen disposiciones que afecten el desarrollo del presente procedimiento.

**DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Participación de Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM en Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales.

**FINALIDAD**

El procedimiento que regula la participación de estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM tiene como propósitos:

1. Estandarizar el procedimiento de participación de los estudiantes de pregrado de las Escuelas Académico Profesionales de Contabilidad; Gestión Tributaria y, Auditoría Empresarial y del Sector Público, en los Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales.
2. Dotar de un instrumento de información y orientación a los estudiantes que participan directa o indirectamente en los Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales, con la finalidad de que puedan aplicar el procedimiento correspondiente.
3. Facilitar la inducción y el conocimiento de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Ciencias Contables, sobre el procedimiento de participación de estudiantes en los Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales con la finalidad de que puedan aplicar el mismo.

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

La Convocatoria para la participación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM en los Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales, se efectúa a través de la Dirección de las Escuelas Académico Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y, Auditoría Empresarial y del Sector Público, previa autorización del Decanato, sobre la base de la invitación de la Universidad organizadora del evento.

2. Los alumnos que deseen participar en algún congreso o evento académico de estudiantes deben presentar un proyecto de investigación y cumplir con los siguientes requisitos:
  - Tener calificaciones que lo ubiquen en el Tercio y Quinto Superior.
  - No haber asistido en el año académico precedente a algún congreso o evento académico, con excepción, de haber sido premiado.



3. Antes de su presentación, los proyectos de investigación deben ser evaluados por el IICFC de la Facultad de Ciencias Contables, debiendo contar con la opinión favorable de su Comité Directivo. El IICFC podrá acreditar a docentes para que brinden asesoramiento a los estudiantes de pregrado de las diferentes EAPs de la facultad en el desarrollo de sus proyectos de investigación. Una vez concluido el desarrollo de los proyectos, el IICFC emitirá su dictamen en un plazo no mayor de siete (07) días calendario. Los resultados del proceso deben presentarse al Decanato con una anticipación de por lo menos 20 días a la realización del Congreso.
4. Los trabajos de investigación aprobados y expuestos podrán servir de base para impulsar la modalidad de tesis para optar el Título Profesional de Contador Público.
5. El número máximo de estudiantes subvencionados que podrán acreditarse en los Congresos Regionales será de seis (6), para Congresos Nacionales diez (10) y Congresos Internacionales cuatro (4). El número de participantes dependerá de la disponibilidad presupuestal.
6. La Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables es responsable de gestionar los trámites para proveer los recursos necesarios en forma oportuna y el seguro de vida del personal que viaja para asistir a los Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales.
7. A su retorno, los proyectos de investigación que resulten ganadores en los Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales, previa coordinación con el IICFC, deben ser expuestos ante la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Contables. Previa opinión favorable del Comité Directivo del IICFC, estos trabajos serán publicados en la Revista Quipucamayoc de la Facultad.

Ciudad Universitaria, 15 de noviembre de 2013.

